

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.029/2010

No habiéndose podido practicar la notificación al ser desconocido el domicilio actual del titular catastral, D. Miguel Ocaña Palmero, se procede a su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de edictos municipal, siendo el objeto de la misma,

comunicarle el inicio de expediente de ruina del inmueble nº 14 de la Calle Pedro Gálvez de esta localidad así como la puesta de manifiesto del indicado expediente por plazo de 10 días, al objeto de que en su condición de interesado en el mismo pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

En Baena, 19 de febrero de 2010.- La Delegada de Urbanismo, P.D. de la Alcaldía 16/06/06, M<sup>a</sup> Jesús Serrano Jiménez.